

# ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ENERTECNICA S.A.

CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, parroquia Benalcázar, en la oficina de ENERTECNICA S.A., ubicada en la Av. República del Salvador N733 y Portugal, a los 30 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 17h00 se reúnen los socios: Eddie Ricardo Santillán Coello, dueño del 95% de participación; y Edwin Cornelio Santillán Coello, dueño del 5% de participación, este último representado por Magdalena del Rocío Santillán Coello, en calidad de apoderada.

Actúa como presidente de junta el Gerente General y representante legal, Eddie Santillán y como secretaria Magdalena del Rocío Santillán Coello.

La Secretaria verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social y que la Junta se encuentra legalmente convocada y constituida de acuerdo con la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al orden del día:

1. Informe de Gerencia período 2017.
2. Aprobación del balance de ENERTECNICA S.A. del ejercicio económico 2017.
3. Analizar y decidir sobre la utilidad generada en el ejercicio económico 2017.

El Presidente, Eddie Santillán, toma la palabra y pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la sociedad ENERTECNICA S.A. Los presentes, por unanimidad, aceptan reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.

A continuación se da lectura al informe de Gerencia período 2017, el cual es aprobado por los socios:

El Presidente pone en conocimiento de los presentes los balances al 31 de diciembre de 2017 que le ha entregado la contadora de la compañía, los mismos que fueron elaborados de acuerdo con NIIFS para PYMES, los mismos que arrojan una utilidad del ejercicio de \$ 345.04. Los balances son aprobados por unanimidad por todos los presentes.

Toma la palabra el Presidente quien señala que una vez terminado el ejercicio económico 2017 y elaborados los balances al 31 de diciembre de 2017, la utilidad generada será distribuida de acuerdo a la Ley y en la forma que determine la Junta General Ordinaria Universal de Socios, para lo cual propone que, una vez realizada el 10% de la reserva legal, el 22% de impuesto a la renta y en virtud que el nivel de ventas esperado para el año 2017 es bajo, propone dejar el remanente en la cuenta utilidades retenidas para que en futuros períodos se realice el respectivo aporte de capital de socios de acuerdo al porcentaje de participaciones o se repartan las utilidades.

Se eleva a moción lo propuesto por el Presidente la Junta, Eddie Santillán, la misma que es aceptada por unanimidad.

Se hace conocer de esta decisión a la señora Contadora para que se proceda al registro contable.

Se hace un receso para la redacción del Acta y una vez reinstalada la misma, la presidencia pide que se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Todos los socios firman y ratifican en unidad de acto siendo las 17h30. Para constancia firman esta Acta:



Eddie Santillán C.  
**PRESIDENTE DE JUNTA  
SOCIO  
ENERTECNICA S.A.**



Edwin Santillán C.  
**SECRETARIO DE JUNTA  
SOCIO  
ENERTECNICA S.A.**